28596

CONCORDIA, 07 de Agosto de 2025.

N° 10.228

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés Municipal de la Exposición "Concordia Produce", y;

CONSIDERANDO:

Que la Exposición "Concordia Produce" se llevará a cabo los días 17 y 18 de Octubre de 2025, en el Parque Central Viñedos Moulins (Ex Estación Norte), contando con el respaldo de importantes entidades públicas y privadas, tales como el Centro de Comercio, Industria y Servicios de Concordia, Cámaras Empresariales, Universidades, entre otros;

Que este evento de carácter multisectorial, se presenta como una de las primeras exposiciones de gran escala en la región, convocando a empresas, productores, proveedores de servicios y actores del sector comercial. Creando así un entorno para la promoción de negocios, el fortalecimiento de las redes productivas locales y el fomento del intercambio de conocimientos y experiencias;

Que en su propuesta, el evento contempla tres ejes fundamentales: Exposición, Ronda de Negocios y Ciclo de Conferencias, lo que lo convierte en un escenario propicio para la integración y el desarrollo económico de la región;

Que se estima la participación de más de 5.000 personas en este evento, generando importantes oportunidades laborales, dinamismo comercial y promoción turística para la ciudad y la región en general;

Que además la realización de esta exposición se alinea con el objetivo de impulsar la producción local y fortalecer el potencial comercial de la ciudad, destacando los valores de unidad, colaboración y progreso que caracterizan a nuestra comunidad;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ CONCEJO DELIBERANTE ★

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Exposición "Concordia Produce" que se llevará a cabo los días 17 y 18 de Octubre de 2025 en el Parque Central Viñedos Moulins (Ex Estación Norte).

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega de copia de la presente resolución al organizador del evento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 07 de Agosto de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mvb.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 11 de Agosto de 2.025.
Nº 38.638.

Téngase por Resolucion Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA